

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 350-2025-MPHCO/A

Huánuco, 15 de mayo de 2025

VISTO: el Memorándum N° 187-2025-MPHCO/A de fecha 15 de mayo de 2025; el Informe N° 0057-2025-MPHCO-GM, del 15 de mayo de 2025, de la Gerencia Municipal, el Informe N° 336-202-MPHCO/OGRH, de la Oficina General de Recursos Humanos, y;

CONSIDERANDO:

Que, los artículos 194° y 195° de la Constitución Política del Estado, en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, establecen que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, autonomía que se manifiesta en la facultad de ejercer actos de gobierno y administrativos conforme al ordenamiento jurídico vigente.

Que, conforme al numeral 17) del artículo 20° de la Ley N° 27972, es atribución del alcalde designar y cesar al gerente municipal y, a propuesta de este, a los demás funcionarios de confianza. Asimismo, los artículos 39° y 43° de la misma Ley disponen que las Resoluciones de Alcaldía aprueban y resuelven asuntos de carácter administrativo.

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 289-2025-MPHCO-A, de fecha 14 de abril de 2025, se dio por concluida la designación del Ingeniero Militar Moisés Iván Hurtado León en el cargo de Subgerente de Gestión del Riesgo de Desastres de la Gerencia de Infraestructura y Ordenamiento Territorial de la Municipalidad Provincial de Huánuco.

Que, mediante Informe N° 0057-2025-MPHCO-GM, de fecha 15 de mayo de 2025, el Gerente Municipal propone para el referido cargo de confianza al Ingeniero William Cirilo Ríos Cieza, quien cumple con el perfil requerido, conforme consta en el Informe N° 336-2025-MPHCO/OGRH, emitido por la Oficina General de Recursos Humanos, tras la evaluación correspondiente de su currículum vitae.

Que, en atención a lo expuesto, y conforme al Memorando señalado en el visto, el Despacho de Alcaldía dispone la emisión del acto administrativo correspondiente para la designación del referido profesional, con efectividad a partir de la fecha.

En uso de las atribuciones conferidas por el artículo 20°, numerales 6) y 17), así como por los artículos 39° y 43° de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. – **DESIGNAR** a partir de la fecha, al **INGENIERO WILLIAM CIRILO RÍOS CIEZA**, en el cargo de confianza de Subgerente de Gestión del Riesgo de Desastres de la Gerencia de Infraestructura y Ordenamiento Territorial, de la Municipalidad Provincial de Huánuco

ARTÍCULO 2°. – **EXHORTAR** al Ing. William Cirilo Ríos Cieza, en su condición de Subgerente de Gestión del Riesgo de Desastres de la Gerencia de Infraestructura y Ordenamiento Territorial de la Municipalidad Provincial de Huánuco, **presentar** su Declaración Jurada de Intereses en cumplimiento al Decreto de Urgencia N° 020-2019 y su Declaración Jurada de Ingresos, Bienes y Rentas en el sistema de registro en línea de la Contraloría General de República, bajo responsabilidad de acuerdo a Ley.

ARTÍCULO 3°. – **ENCARGAR** a la Oficina General de atención al Ciudadano y Gestión Documentaria, la publicación de la presente resolución en el portal web de esta entidad edil.

ARTÍCULO 4°. – **TRANSCRIBIR** la presente resolución a la Gerencia Municipal, Gerente de Infraestructura y Ordenamiento Territorial, al interesado y demás unidades orgánicas competentes de la Municipalidad Provincial de Huánuco, para su conocimiento y fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUÁNUCO

JUAN ANTONIO TARA GALLARDO
ALCALDE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUÁNUCO
OFICINA GENERAL DE ATENCIÓN
AL CIUDADANO Y GESTIÓN DOCUMENTARIA

TRANSCRIPCIÓN - NOTIFICACIÓN

La Disposición Municipal que antecede y que se encuentra
signada con el N° _____ ha sido emitida
por el Despacho de Alcaldía, por lo que cumpla con
notificar a su persona para su conocimiento y fines.

15 MAYO 2025

Huánuco, _____

Abg. BALTAZAR VARGAS BERROSPÍ
JEFE DE OFICINA GENERAL DE ATENCIÓN
AL CIUDADANO Y GESTIÓN DOCUMENTARIA